

03/02/2021

Chañaral: Fiscalía y PDI indagaron delito de microtráfico de drogas y pareja quedó en prisión preventiva

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva quedaron dos personas, un hombre y una mujer con domicilio en Chañaral, quienes fueron investigados por el delito de microtráfico de drogas.



De acuerdo a lo argumentado por el fiscal (s) de esta comuna, Diego Soto Alfaro, quien asumió la audiencia de formalización de cargos, a partir de antecedentes que manejaba personal de la Brigada MTO de la PDI de esta ciudad se llevó a cabo una investigación que derivó en que la Fiscalía

Local solicitara al Juez de turno una orden de entrada y registro a un domicilio de calle Lautaro.

“La diligencia fue desarrollada por personal de la PDI quienes procedieron a la detención de una pareja residente en el lugar, quienes se dedicaba la venta de pequeñas dosis de droga. Incautando en el lugar 111 gramos de pasta base de cocaína, marihuana y además de 302.700 mil pesos en efectivo”, indicó Soto en la audiencia.

En la audiencia se argumentó que el trabajo policial llevado a cabo en este caso permitió establecer que en dicho domicilio se vendían dosis de droga, teniendo ambos detenidos antecedentes penales anteriores.

De esta manera, luego del procedimiento se realizaron las pruebas de campo por parte de personal de la PDI, cuyos resultados fueron agregados a la carpeta investigativa de este caso y expuestos por la Fiscalía en la audiencia de formalización. En dicha instancia el fiscal Diego Soto comunicó a la pareja detenida que se les indaga por la participación consumada en el delito de tráfico ilícito de drogas en pequeñas cantidades, solicitando en su contra la cautelar de prisión preventiva por considerarlos un peligro para la seguridad de la sociedad. Ordenando el Juez de turno el ingreso a la cárcel de esta ciudad.

Finalmente, desde ambas instituciones reiteraron el llamado a la comunidad a denunciar este tipo de delitos que genera una alta preocupación en la ciudadanía. Existiendo el fono 134 de la PDI, el teléfono Denuncia Seguro 600 400 01 01 en que el aporte de información es anónimo o bien al correo denuncias.atacama@minpublico.cl